



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20245100215101

Fecha: 25-03-2024

**\*20245100215101\***

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

510

Ciudadano  
**ANÓNIMO**  
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta derecho de petición de Interés General

Referencia: Radicados ALUSA No. 20244600320182.

Cordial saludo,

Hemos recibido su derecho de petición y agradecemos su interés por el funcionamiento del Área de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía Local de Usaquén. Valoramos su participación activa en nuestra comunidad y su deseo de contribuir al bienestar de todos los ciudadanos.

Nos complace informarle que hemos tomado debida nota de su solicitud radicada mediante el aplicativo ORFEO con No. 20244600320182. De manera atenta nos permitimos dar respuesta a su solicitud requerida sobre *“se informa que en la cr20#140-50 opera un sitio de prostitución en zona residencial, donde explotan a mujeres extranjeras y nacionales, algunas menores de edad ofreciendo servicios sexuales y que ponen en riesgo a las mujeres que se prostituyen y a la comunidad. se solicita por favor inspección y verificación. anteriormente allí funcionaba una peluquería infantil”*.

Reconocemos la importancia de sus inquietudes y entendemos la relevancia de su petición; teniendo en cuenta que, desde el Área de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía Local de Usaquén es nuestra prioridad fortalecer la convivencia en los diferentes barrios de la localidad, con atención a los principales conflictos que se presentan frecuentemente en el núcleo social y fortalecer los mecanismos de vigilancia y control de las conductas que afectan la seguridad y la tranquilidad de los habitantes de la localidad, nos permitimos comunicarle que contamos con una programación en la que diariamente disponemos de un grupo de gestores de convivencia que funge como equipo disponible y de reacción inmediata ante situaciones que alteren el orden, la seguridad, la convivencia y tranquilidad de los ciudadanos que confluyen en nuestra localidad.

En atención a su solicitud, desde el Área de Seguridad y Convivencia en coordinación el Área Jurídico Policivo de la Alcaldía Local de Usaquén y la Policía Nacional nos permitimos informar que, durante el mes de abril, con nuestro equipo territorial realizaremos actividad de inspección, vigilancia y control (IVC), con el fin de lograr una convivencia sana y respetuosa entre la comunidad en general.

Por último, agradecemos su preocupación, colaboración y cooperación con nuestra entidad y su importante contribución a la mejora de la seguridad y convivencia de nuestra localidad. Seguiremos trabajando constantemente para seguir haciendo de Usaquén la #1. Con lo anterior, se da respuesta total a su solicitud, sin perjuicio de la información adicional que requiera o desee obtener sobre los requerimientos relacionados en esta petición.

Atentamente,

**SUSY HERNEY SEGURA CORREDIN**

Alcaldesa Local de Usaquén (E)

[alcalde.usaquen@gobiernobogota.gov.co](mailto:alcalde.usaquen@gobiernobogota.gov.co)

Proyectó: Alexandra Niño (Contratista FDLUSA)

Revisó y Aprobó: Sandra Celeita (Contratista FDLUSA)

**Alcaldía Local de Usaquén**  
Carrera 6 A No 118 - 03  
Código Postal: 110111  
Tel. 601 6299567- 601 2147507  
Información Línea 195  
[www.usquen.gov.co](http://www.usquen.gov.co)

GDI-GPD-F038  
Versión: 06  
Vigencia: 15 de diciembre de 2022  
Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.